



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320-2016-MPH/A.**

Ayacucho, **12 MAYO 2016**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 018-2016-MPH-A/37.39, de fecha 28 de abril de 2016, proveniente de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación sobre reconocimiento, en 12 folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado, razón por el cual la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación dentro de sus funciones organiza y sostiene centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en la provincia, distritos y centros poblados;

Que, por la Conmemoración del 476 Aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, se ha previsto desarrollar diversas actividades educativas, deportivas y culturales, entre ellas se tuvo previsto desarrollar el "I Concurso Dramatización y/o Representación Teatral de las Tradiciones de Huamanga-2016";

Que, de acuerdo al Plan de Actividades Mensuales se desarrolló el "I Concurso de Dramatización y/o Representación Teatral de las Tradiciones de Huamanga - 2016", que tuvo como objetivo incentivar la creación unipersonal y/o colectivas de obras de teatro, así como sus adaptaciones, fomentar en los educandos el desarrollo de técnicas de expresión a través de la puesta en escena de obras literarias clásicas e inéditas y difundir el teatro como un medio efectivo de comunicación, ideas, pensamientos y sentimientos, el mismo que se tuvo programado desarrollar el miércoles 20 y jueves 21 de abril del 2016, en el Cine Teatro Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los ganadores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Secundario, Directores de Teatro, Mejor Actriz y Actor, Mejor Director de Teatro y los Jurados Calificadores, por haber participado en el "I Concurso de Dramatización y/o Representación Teatral de las Tradiciones de Huamanga-2016", por la Conmemoración de los 476 Aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS</b>	
<b>PRIMER PUESTO</b>	
Institución	I.E.P "Simón Bolívar"
Obra	"HELME"
Director de Teatro	Prof. Víctor Raúl Ortega Huamán





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**SEGUNDO PUESTO**

Institución	I.E.P. "JEAN PIAGET"
Obra	"La Caja de San Marcos"

**TERCER PUESTO**

Institución	I.E.P. "CYBERNET"
Obra	"El Manchay Puito"
Director de Teatro	Prof. Piero Castro Enciso

**CUARTO PUESTO**

Institución	I.E.P. "Los Libertadores de Ayacucho"
Obra	"HELME"
Director de Teatro	Prof. Carlos Huamán Capcha

**MEJOR ACTRIZ Y ACTOR DE TEATRO**

Item	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	OBRA	
001	Yaqui Deniz Yaranga Paredes	I.E.P. "Simón Bolívar"	HELME	Leonora
002	Gilber Vega Torres	I.E.P. "Simón Bolívar"	HELME	Satu

**MEJOR DIRECTOR DE TEATRO**

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	OBRA
Prof. Víctor Raúl Ortega Huamán	I.E.P "Simón Bolívar"	HELME

**JURADO DEL "I CONCURSO DE DRAMATIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN TEATRAL DE LAS TRADICIONES DE HUAMNAGA-2016"**

Item	Nombres y Apellidos
001	Mag. Marcial Molina Ritche
002	Prof. Edgar Palomino Medina
003	Sr. Víctor Pimentel Pesantes

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, I.E.P "Simón Bolívar", I.E.P. "JEAN PIAGET", I.E.P. "CYBERNET", I.E.P. "Los Libertadores de Ayacucho", Prof. Piero Castro Enciso, Prof. Carlos Huamán Capcha, Lila Vanessa Paucar Quispe, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Med. S. Hugo Aedo Mendoza*  
ALCALDE

